

ENTREVISTAS

“En el aula hospitalaria, contemplamos en primer lugar la parte socioemocional, en segundo la física recreativa y en tercero, la metacognitiva”

ENTREVISTA A CAMILO SALGADO BOCANEGRA

Jueves, 16 de junio de 2022



Camilo Salgado Bocanegra

Misceláneas Educativas a través del Licenciado Cruz Álvarez, Director de las Licenciaturas en Gestión de la Educación en contextos de encierro, en Psicopedagogía y en Gestión y Administración Penitenciaria, de la Universidad Blas Pascal, pudo acceder a la entrevista por él realizada, al Mgter. Camilo Salgado Bocanegra, cuya temática ronda en torno a un ámbito pocas veces conocido, como es el de la Educación Hospitalaria.

Invitamos a nuestros lectores a leer esta primera aproximación al tema, para luego disfrutar de la entrevista.

<https://youtu.be/p3Kb7x9stWk>



A lo largo de los años, el interés por la educación hospitalaria y domiciliaria en nuestro país ha sido un tema relevante de investigación, preocupación y, lo más importante, acción. La fuerte impronta de su carácter fundacional, la base de su construcción teórica, y la concepción como función planteada por los educadores en estos campos, establece el carácter que presenta en la Argentina de hoy.

El nodo central de la pedagogía hospitalaria tiene como objetivo atender la diversidad de las necesidades educativas de los estudiantes, adecuando los contenidos y la práctica educativa para respetar el ritmo, las capacidades, las motivaciones y los intereses de los niños, niñas y adolescentes. Es a partir de un modelo biopsicosocial, que se promueve la atención médica y la enseñanza a través del interés por aquel que se encuentra en un proceso de

enfermedad. Así, estos agentes, conforman el cambio como verdaderos proveedores de atención a los grupos vulnerables.

La perspectiva propuesta entre educación y salud, con un pacto en el espacio y el tiempo, coincide con la existencia de los derechos de la niñez y la responsabilidad social. El respeto, por la singularidad de cada estudiante desfavorecido, es primordial su incorporación en la Ley 26.206, la cual promueve que en dichas instituciones educativas se cuente con personal idóneo que pueda ser orientado estratégicamente, de acuerdo al diagnóstico de cada estudiante, para lograr un proceso educativo que contribuya a asegurar un proceso de enseñanza-aprendizaje calificado, participativo, democrático y eficiente.

En este sentido, es importante sugerir la reflexión sobre prácticas docentes y experiencias profesionales que fortalezcan los resguardos educativos, generando compromiso en la sociedad a través de un análisis crítico que permita revisar los fundamentos y metas propuestas en la educación hospitalaria y domiciliaria en nuestro país.

Involucrarnos en esto, nos permite pensarnos de manera trascendente, cuestionándonos sobre las distintas realidades educativas e intentando favorecer un ideal educativo donde la aceptación del otro en todas sus acepciones es una premisa fundamental para modificar aquellas concepciones detenidas en el tiempo, las creencias y, sobre todo, las prácticas educativas.

Fuentes consultadas

- » Gallardo, M. T. y Tayara, G. (2009b), *Pedagogía Hospitalaria. Manual del curso sobre Pedagogía Hospitalaria*. Buenos Aires: Fundación Garrahan.
- » Ley de Educación Nacional n° 26.206 para la Argentina, de 14 de diciembre de 2006.
- » Trilla, J. (1998). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Ariel.